



Diputado Paulsen se refiere a 11 patologías que desde noviembre serán cubiertas por Ley Ricarte Soto

## Descripción

Hoy hemos conseguido darle la posibilidad a los pacientes de estas 11 enfermedades a acceder a tratamientos de alto costo, ya sean medicamentos, alimentos o dispositivos médicos, lo que representa un gran apoyo económico a los pacientes.

Estamos a la espera de poder incluir en el corto plazo nuevas patologías, de esa forma se refirió el Diputado por La Araucanía Diego Paulsen, a la publicación en el Diario Oficial el miércoles 28 de octubre de las 11 patologías de alto costo que podrán ser financiadas en sus tratamientos, gracias al sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo, conocida como Ley Ricarte Soto, la que entró en vigencia desde este viernes 30 de octubre.

Se estima que en esta etapa inicial los beneficiados sean unos 2.400 pacientes, cifra que se espera aumente en diciembre del 2016 cuando debiese dictarse un nuevo decreto que sume nuevos tratamientos y enfermedades al fondo.

Las 11 enfermedades consideradas en esta etapa son:

- Mucopolisacaridosis Tipo I (tratamiento con Laronidasa).
- Mucopolisacaridosis Tipo II (tratamiento con Idursulfasa).
- Mucopolisacaridosis Tipo IV (tratamiento con Galsulfasa).
- Tirosinemia Tipo I (tratamiento con Nitisinona).
- Artritis Reumatoide Refractaria (tratamiento con Abatacept o Rituximab).
- Esclerosis Múltiple Refractaria (tratamiento con Fingolimod o Natalizumab).
- Enfermedad de Gaucher (tratamiento con Taliglucerasa o Imiglucerasa).
- Enfermedad de Fabry (tratamiento con Agalsidasa).

• Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I (tratamiento con Iloprost inhalatorio).

• Virus Respiratorio Sincicial en recién nacidos prematuros (tratamiento con Palivizumab).

• Cáncer de Mamas que sobreexpresa el gen HER2 (tratamiento con Trastuzumab).

En caso de que un paciente padezca una de las enfermedades cubiertas por la Ley Ricarte Soto, deberá ser notificado por su médico tratante, para así acceder a los beneficios.

Al respecto el Diputado Paulsen señaló que; "Hoy hemos conseguido darle la posibilidad a los pacientes de estas 11 enfermedades a acceder a tratamientos de alto costo, ya sean medicamentos, alimentos o dispositivos médicos, lo que representa un gran apoyo económico a los pacientes. Sin embargo no podemos detenernos solamente en estas 11 enfermedades, ni menos hasta que se incluya también el diagnóstico de la patología sea financiado por el Estado pues este diagnóstico muchas veces resulta ser mucho más caro que el tratamiento en sí".

Día a día conozco en mi distrito, casos en que los pacientes y sus familias deben decidir por motivos económicos entre continuar o no buscando recuperar su salud, lo que me parece algo muy grave e injusto, por ese motivo es que en mi paso por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados trabajé por esta ley y en la actualidad mi compromiso es a seguir trabajando para que se incluyan en el corto plazo nuevas patologías y así beneficiar cada vez a más chilenos", finalizó el Diputado Diego Paulsen.

## Categoría

1. Economía y negocios

## Etiquetas

1. ley Ricarte Soto
2. patologías
3. Paulsen

## Fecha de creación

jueves, 29 octubre, 2015 a las 23:22

## Autor

editor